

## **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo de Gestión Política Habitacional Carátula Nº 6265 Interno N° 2497

ORD.: N° 4275

ANT.: ORD. N° 748 de 26-08-11. SERVIU

Metropolitano.

MAT.: Autoriza comodato de terreno a Unidad Vecinal, comuna de Ñuñoa.

SANTIAGO, 1 3 SEP 2011

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO (s)

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (PT)

Por ORD. Nº 748 de fecha 26-08-11, ese Servicio solicita a esta Secretaría Ministerial autorización para otorgar en comodato a la Unidad Vecinal Villa Los Jardines, un terreno de 853,43 m2, ubicado en calle Peatones 24 Nº 4560, de la comuna de Ñuñoa, para su administración y uso pues existe en este terreno una sede social en cuyas dependencias desarrollan actividades en beneficio de la comunidad.

Conforme a los antecedentes recibidos y analizados, esta SEREMI no tiene inconveniente para que se otorgue el comodato solicitado por un plazo de tres años, por lo que esta Secretaría Ministerial solicita a ese Servicio enviar los ejemplares de la declaración conjunta de prescindencia del terreno para complementar las exigencias de este contrato.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERA TOLEDO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANSMO

SUBROGANTE

MGS / FJC DISTRIBUCION:

1. Director SERVIU Metropolitano

2. Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

3. Unidad de Planes y Programas

4. Archivo. 05-09-11

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, pisos 8 y 9, Santiago. Fono (02) 351 2904 www.seremi13minvu.cl